



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE FRONTINO
Once (11) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO	LUIS JAVIER GAVIRIA BONOLIS
RADICADO	2009-00146-00
ASUNTO	EMPLAZAMIENTO
SUSTANCIACION NRO.	651

Por ser procedente la solicitud de emplazamiento en los términos del art. 293 del Código General del Proceso, peticionada por la Apoderada Judicial de la Entidad demandante, se accede a ello. En consecuencia, se ordena emplazar a LUIS JAVIER GAVIRIA BONOLIS.

El emplazamiento que deba realizarse en aplicación del artículo 108 del Código General del Proceso se hará únicamente en el registro Nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito. (Artículo 10 Decreto 806 de 2020).

NOTIFÍQUESE.

CARLOS EDUARDO RODAS PEREZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE FRONTINO- ANTIOQUIA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notificó por Estados Electrónicos Nro. 109 virtualmente hoy 12 octubre de 2021 de conformidad con el art. 9 del decreto 806 del 4 de junio del 2020.

OVIDIO PUERTA RUIZ
SECRETARIO

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE FRONTINO
CALLE 31 NRO. 30-38 TELEFAX 859 50 63